ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Barranca de Upía Meta, Septiembre 2026

Doctor
Freddy Enrique Castro Gómez
Alcalde Municipal
Alcaldía de Barranca de Upía Meta.

Referencia: Presentación de la propuesta dentro del proceso de selección de contratación Directa, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, MEDIANTE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META**

Yo CLAUDIA PINEDA BUITRAGO identificado con cedula de ciudadanía No. 39.950.180 DE VILLANUEVA - CASANARE de acuerdo a los términos de la invitación realizada por el Municipio de Barranca de Upía Meta, presento la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia y me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
6. Declaro bajo gravedad de juramento que actualmente en mi contra no existe proceso de alimentos.
7. Que acepto la forma de pago señalada en la invitación.
8. Que el plazo que propongo para la ejecución del contrato es de TRES MESES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
9. Que en el evento de cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio de Barranca de Upía Meta, me comprometo a firmar el contrato y suscribir el acta de inicio correspondiente.

TÉRMINOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, MEDIANTE LA PLANEACIÓN Y

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META

1. **VALOR:** El valor de la propuesta que presento, es de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($9.136.500).Este valor contempla los costos directos e indirectos descritos en la invitación realizada por el municipio, para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ITEM	OBJETO	PAGOS	VALOR PAGO	VALOR TOTAL
1	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, MEDIANTE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META"**	3	$3.045.500	$ 9.136.500
			VALOR TOTAL	$ 9.136.500

Nota: este cuadro corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para cualquier otra causal de contratación directa, insertar el cuadro correspondiente al presupuesto oficial.

2. **PLAZO DE CONTRATO:** Conforme las actividades a ejecutar acepto el plazo que fijo la administración municipal; es decir TRES MESES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO contados a partir de la firma del acta de inicio.

3. **FORMA DE PAGO:** Acepto la forma de pago propuesta por el Municipio en la invitación, que a continuación me permito transcribir:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: TRES (3) pagos parciales por valor de **TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.045.500)** cada uno. Este valor se pagará previa la entrega de: Informe de actividades del contratista, Informe del supervisor, Certificado del Supervisor de recibo a satisfacción de las actividades, bienes o servicios, Documento soporte en adquisiciones efectuado a no obligados a facturar electrónicamente y/o factura electrónica para los obligados a facturar electrónicamente, Soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, junto con la orden de reconocimiento y pago. Para el último pago se requiere, además de lo anterior, el acta de terminación del contrato y acta de liquidación de este, una vez cumplidas la totalidad de obligaciones del contrato. Los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad del PAC, a través de trasferencia electrónica a la cuenta indicada por el contratista. La transacción exitosa, será evidencia suficiente del pago.

NOTA: Por exigencia de la DIAN, para el primer pago el contratista deberá adjuntar copia del RUT, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. Así mismo, deberá anexar el certificado de afiliación a salud y pensión, con fecha de expedición no superior a cinco (5) días.

TIPO DE CONTRATO: Conforme la invitación realizada por el Municipio se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES por lo que se ejecutaran las actividades descritas en la presente propuesta de manera independiente y sin ninguna subordinación o dependencia.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR: Para dar cumplimiento al objeto contractual me comprometo para con el Municipio de Barranca de Upia Meta, a ejecutar las actividades descritas en su invitación, conforme mi disponibilidad de tiempo.

1. Desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y lúdicas en la zona rural del municipio, dirigidas a promover la participación activa de la comunidad, fortalecer la integración social y fomentar el adecuado aprovechamiento del tiempo libre mediante espacios de sana convivencia.

2. Elaborar y presentar mensualmente al supervisor el cronograma de las actividades programadas para la zona rural, indicando las actividades a desarrollar, población beneficiaria, fechas, horarios y lugares establecidos para su ejecución.

3. Diligenciar, organizar y mantener actualizados los registros y planillas de asistencia de las personas participantes en las actividades desarrolladas, garantizando la identificación de la población atendida y la aplicación del enfoque diferencial cuando corresponda.

4. Cumplir mensualmente con un mínimo de ciento veinte (120) horas de actividades en la zona rural, conforme al cronograma establecido, incluyendo ejercicios y dinámicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades físicas, motoras y cognitivas de la población participante.

5. Planificar y desarrollar encuentros, jornadas, actividades y competencias de carácter deportivo, recreativo y lúdico que favorezcan la integración comunitaria, la participación colectiva y el aprovechamiento saludable del tiempo libre de la población rural.

6. Brindar acompañamiento y apoyo en las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre de carácter institucional e interinstitucional, así como en aquellas relacionadas con la participación y representación del municipio en eventos de carácter municipal, departamental o nacional.

7. Desarrollar las demás actividades que sean requeridas por la supervisión, siempre que guarden relación con el objeto contractual y contribuyan a su adecuada ejecución y cumplimiento.

Atentamente,

CLAUDIA PINEDA BUITRAGO
CC 39.950.180 VILLANUEVA , CASANARE

PERSONAS NATURALES DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, CLAUDIA PINEDA BUITRAGO identificado (a) con cédula número No. **39.950.180 Villanueva – Casanare** de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a la Seguridad Social Integral y me encuentro afiliado al sistema integral de seguridad social.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

CLAUDIA PINEDA BUITRAGO
CC 39.950.180 VILLANUEVA , CASANARE